

Expediente: **727/04**

Carátula: **VALENZUELA SILVIA AIDA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **19/11/2020 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 727/04



H105031148396

Expte. N°: 727/04

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2020.-

Autos: VALENZUELA SILVIA AIDA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a letrado/a: **CERUTTI, ALDO LUIS**

Domicilio Digital: **900000000000** (Estrado Judicial Digital)

PROVEIDO

///San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2020.- I.- Téngase por contestado el traslado en tiempo y forma. Existiendo hechos contrarios de pruebas de valor suficientes que requieren de su producción, y habiendo ofrecido la parte actora, ábrase el presente incidente de caducidad de la instancia a prueba por el término de quince días, los que comenzarán a correr a partir del día siguiente de notificada la última de las partes del presente proveído. Proveyendo lo pertinente a la prueba informativa ofrecida por la parte actora: Líbrese oficio según lo solicitado. PERSONAL. II.- No habiendo los demandados Provincia de Tucumán e Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, constituido domicilio digital y encontrándose debidamente notificados mediante cédulas de notificación de fecha 21/10/20 e ingresadas por la oficina de oficiales notificadores en fecha 27/10/20, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en providencia de fecha 06/06/2019. En consecuencia, téngaseles por constituido el domicilio procesal, en los estrados digitales de ésta Sala. PERSONAL.- **FDO. DR. SERGIO GANDUR – VOCAL PRESIDENTE.-** ///San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2020.- I- ... II.- ... III- Suspéndense los plazos que estuvieren corriendo en la presente causa a partir de la fecha del cargo de presentación del escrito que antecede (28/10/2020). PERSONAL.- **FDO. DR. SERGIO GANDUR – VOCAL PRESIDENTE.-///QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 18/11/2020

Certificado digital:
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.